

Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza número 96/059, convocada por Resolución Rectoral de fecha 22 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 14 de noviembre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica»**

*Plaza número 96/059*

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Sánchez Gallego, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Miguel García Lisón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Carlos Francisco Montes Serrano, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Leopoldo Uria Iglesias, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don José Ramón Sierra Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Verdager Urroz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña Ángela García Codoñer, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Santiago Roqueta Matías, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Javier Ortega Vidal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Luis Villanueva Bartrina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**26820** RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de marzo de 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado», de 25 de abril), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 17 de noviembre de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA ANIMAL»

*Plaza número: 1/395*

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel de la Higuera González, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Felipe Pascual Torres, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Valentín Sans Coma, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Jesús Matallanas García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Pascual Moreno Suárez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

##### Comisión suplente:

Presidente: Doña Mónica Fuente del Rey, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Luis Gallego Castejón, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Joaquín Gosálvez Noguera, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Doña María Nuria Anadón Álvarez, Catedrática de la Universidad de Oviedo, y doña M. Pilar García Royo, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

**26821** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara no provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 11 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química» del Departamento de Ingeniería Química (plaza número 1.427/96).

Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión juzgadora, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y no provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago de Compostela, 20 de noviembre de 1997.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**26822** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 1 de agosto de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 1 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Salamanca, 20 de noviembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.